

NO. DE MATRÍCULA:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "UDEL". POR CONDUCTO DE CINTHYA YULENI GARCIA VEGA (EN LO SUCESIVO "UDEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL") Y POR LA OTRA EL O LA C. \_\_\_\_\_ (EN LO SUCESIVO "EL CONTRATANTE") EN SU CARÁCTER DE PADRE, MADRE, TUTOR O ESTUDIANTE (EN LO SUCESIVO "EL EDUCANDO") AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARA "UDEL"**

- a) Que es una persona moral constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos con el nombre de UDEL UNIVERSIDAD S.A.P.I de C.V
- b) Que el C. Iván Martínez Jiménez tiene facultades para representarla.
- c) Que actualmente presta los niveles educativos de nivel medio superior con validez correspondientes por parte de la Secretaría de Educación Pública en vinculación con el Centro Educativo y Cultural Morelos (CECUM) con clave de Centro de Trabajo 15PCT06411
- d) Que el presente contrato se refiere al plantel educativo denominado "UDEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL CAMPUS LA PAZ", ubicado en Blvd. Forjadores #510 y San Antonio, Fraccionamiento Bellavista, Plaza Bellavista, planta alta, local 2 y 3 C.P. 23050
- e) Que para todos los efectos del presente contrato se señala como domicilio del "UDEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL CAMPUS LA PAZ", ubicado en Blvd. Forjadores #510 y San Antonio, Fraccionamiento Bellavista, Plaza Bellavista, planta alta, local 2 y 3 C.P. 23050 que la normativa educativa requiere, así como con personal con la preparación adecuada para prestar los servicios materia del presente contrato.
- f) Ofrecer un medio de certificación del nivel medio superior al "CONTRATANTE" con **VALIDEZ OFICIAL SEP.**

**DECLARA "EL CONTRATANTE"**

- g) Que, conforme a las disposiciones aplicables del Código Civil para el Distrito Federal, ejerce la patria potestad o en su caso la tutela, sobre la persona y bienes de "EL EDUCANDO"; y que en virtud de ello se encuentra facultado para adoptar las decisiones relativas a la educación que éste recibirá.
- h) Que es su intención y voluntad que "EL EDUCANDO" reciba los servicios educativos materia del presente contrato.
- i) Que ha leído y está de acuerdo en sujetarse al contenido del Reglamento de UDEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL que le fue proporcionado.
- j) Que, para efectos del presente contrato, señala como su domicilio el que se encuentra en el Anexo 1 del presente documento y que debidamente suscrito, se integra a éste, formato parte de este.
- k) Portará la playera institucional cada vez que asista a clases presenciales.
- l) Deberá tomar la sesión introductoria y las 26 clases que corresponden al modelo de 6 meses y 2 semanas.
- m) Que tendrá derecho a recuperar un máximo de 2 clases con la modalidad de online con un costo adicional por solicitud de \$55 y el pago ÚNICAMENTE será en línea con tarjeta... la solicitud deberá ser en el periodo regular durante la semana antes de su próxima sesión de clases semana.
- n) El no asistir a una clase no lo ausentará de cubrir la cuota semanal.
- o) **La cuota semanal normal es de \$290 pero al realizar el pago puntual antes o el día de su clase, el alumno será beneficiado con un descuento pagando únicamente \$260, de no pagar puntualmente el precio a cubrir será el normal. O deberá cubrir un interés por pago no puntual de \$310**
- p) Está de acuerdo que al contar con la morosidad de 2 Pagos de colegiatura no podrá tomar las clases siguientes.
- q) Que está de acuerdo en que ausentarse 2 veces en la misma materia reprueba automáticamente, pero tendrá derecho a examen extraordinario si logra al menos 60 puntos por entrega de actividades y la recuperación de clases ausentadas.
- r) Al reprobar una materia tendrá una segunda oportunidad con un examen extraordinario. Para tener derecho al mismo el alumno debió haber tomado las 4 clases correspondientes a la materia y tener un total de 50 puntos, para después cubrir la cuota de \$800 por costo de examen extraordinario.
- s) Que está de acuerdo que con 3 faltas se dará de baja y se pagará reinscripción en caso de continuar.
- t) El proceso de solicitud de papelería original por baja tendrá un costo de \$390.
- u) Está de acuerdo en que no se le tramitará su certificado si tiene adeudos pendientes de colegiatura, pago del certificado o documentación incompleta.
- v) No hay reembolsos ni transferencia de una persona a otra.
- w) **El pago total del certificado es de \$6,300 y deberá estar cubierto al cierre de la 5ta materia del plan de estudios de Prepa UDEL.** De no haber realizado el pago el trámite se meterá con la siguiente solicitud disponible.
- x) Habrá una cuota de graduación la cual incluye el diploma de competencias de liderazgo. La cuota será estimada con base a los gastos operativos de la misma.
- y) Está de acuerdo en cumplir el reglamento escolar y conductual establecido en **www.udel.mx/reglamento-escolar**

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

UDEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Conformes con el contenido del presente contrato, lo firman las partes al calce de ambas hojas a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

UDEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL

EL CONTRATANTE

\_\_\_\_\_  
LIC. CINTHYA YULENI GARCIA VEGA

\_\_\_\_\_  
(Nombre, apellidos y firma)